

Al S. Com. qual. en Ultramar.

Febrero 24 de 1826.

Para que se le
entreguen 20. qq.
de Polvora para
el laboreo de
sus minas. y con
arreglo a cna
clase pague una
su importe

En una int. en D. José Andres Fletcher y D. Carlos Hoffman
se ha venido S. L. el Comis. en Ultramar. decretar en 8 del actual

lo q. sigue.
En consideracion a la necesidad q. representa a
duplicantes tiene la Comp. q. representa en polvora p. seguir
el trabajo en las Locaciones del Censo en Deseo, entreguen de lo
venido quinquales q. solicitan en este articulo, en la clase de Mi-
nas, satisfaciendo antes su importe al precio q. ha sido
en costumbre en la Ferreteria q. tal, lo q. f. ha, para al alti-
mismo en la gase p. q. expida la o. m. q. correspondan a fin

en q. se verifique esta entrega.

o. n. 146 - 3039

Se transmite a S. N. a fin en q. se pueda
disponer se remita a esta Ferreteria q. una porcion de
polvora en la q. haya en entregame, para q. se practique
su reconveim. y abaluo, podamos exigir su importe a
los interesados en cumplimiento de lo q. se ordena.

Dij. S.

MH-01146
CAS. 54
Doc. 344
FOL. 1

